

Aduana de Cuba autoriza importación de plantas eléctricas

Image not found or type unknown



Aduana autoriza importación de plantas eléctricas

La Habana, 6 sept (RHC) La Aduana de Cuba autoriza la importación, sin carácter comercial, de plantas eléctricas de una potencia superior a los 900 vatios, hasta el 31 de diciembre de este año.

La gaceta oficial número 53 recoge en su edición extraordinaria la resolución 218/22 del Ministerio de Finanzas y Precios, la cual explica que esta medida fue tomada después de analizar las afectaciones que provoca el déficit de energía en el sector residencial por las averías en el sistema eléctrico nacional.

Por lo que “fue autorizada, de manera temporal, la importación sin carácter comercial de plantas eléctricas de una potencia superior a los 900 vatios, cuyo valor referencial en Aduana excede el valor máximo de 200 dólares estadounidenses permitidos a importar por la vía de los envíos aéreos, marítimos, postales y de mensajería sin carácter comercial”.

Además, será aplicada una tarifa arancelaria del 30% para el pago del impuesto aduanero al exceso de

la carga que corresponde gravar, así como la normativa es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del primero de agosto del presente año y que se presenten a despacho de la Aduana hasta el 31 de diciembre de 2022. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/298409-aduana-de-cuba-autoriza-importacion-de-plantas-electricas>



Radio Habana Cuba